Pexascuese, Tro

aguas, siguiendose de cerca à su exterminio el de los individes su familia, que ocupan unos tronos à los que la politica ciosa ha reputado siempre momentaneos. Sobre todo, me nueva, buena y ya perpetua amiga la Inglaterra con su de combinador, sagacidad profunda, teson incansable, y profu arbitrios, presidirá à la grande obra, que se medita y por raciones prontas y decisivas realizará la humillacion compete su rival en terminos tan cortos que el valiente soldade tenga que buscar el abrigo contra los rigores del frio invien en el quartel ò la tienda, sino que antes bien coronado de reles, que habrá cortado su espada, se siente en medio de honrada familia para entretenerla con la divertida relacio sus triunfos.

Concluimos, hijos mios, encargandos por las adon entrañas de nuestro Señor Jesucristo, Obispo y Pastor den tras almas, que el valor con que hagais el servicio de us tra milicia, sea segun las leyes y reglas cristianas. Limita la penitencia de la inmunda y asquerosa lepra de la culpa, mentados con la carne y sangre del Salvador por la digna cepcion de la Divina Eucaristia, no volviendo á caer é la tandoos prontamente en vuestras marchas, en las guarquio en los ataques no se trate sino de ofender al enemigo, y esto sea sin mezcla de vicio alguno, y unicamente impulsa de estos grandes y poderosos motivos: la Religion, el la Patria, y nuestro Honor.

Dado en Castejon de la Puente, de nuestra Diocesial de Mayo de 1808 = Agustin, Obispo de Balbastro. = Por a dado de S. I. el Obispo mi Señor. = D. Josef Ayllon Rodrigo Secretario. — Concuerda con su original de que certifica Malaga 29 de Julio de 1808. — D. Joaquin Pascual Barro Secretario primero. — D. Rafael Arroyo, Secretario segui (Diarios de Cadiz numeros 222 y 223.)

Reimpreso en Buenos-Aires, En la Imprenta de Niños Espirito Año de 1808.



A una de las cartas del nuevo Diario de Madrid.

Denor Marchena, Señor Diarista del nuevo caño: siu duda habla vd. en su Periódico como un Seneca, aunque no Español. O todos los diablos concurrieron á su generacion, ó los Pranceses que son peores le protegon. Ya gracias á vd. que ha roto la valla hemos salido de aquel estado infeliz de bestias en que aos habia sumergido nuestro antiguo, invecil y estólido Gobierno. Ya con toda libertad podemos hablar y escribir, por cuyo medio comunicaremos nuestras ideas y liegaremos á ser perfestamente sabios como vd., dando el primer paso á la felicidad que nos prepara el Señor D. Napoleon y su satelite Muret.

Yo, Señor mio, soy un Español rancio fabricante de los mejores ladrillos y texas que se conocen en este Pueblo y Espinardo su comarcano, muy amante de mis legitimos Soberanos, y que deseo saber á quien debo prestar mi obediencia libre de remordimientos interiores, y al miemo tiempo deseo admentar mi felicidad como qualquiera otro hijo de veciso.

Para llenar mis ideas completamente he determinado hacer al Señor Napoleon algunas preguntas; pero no teniendo comunicacion con tan alto Señor, me valgo de vd. á fin de que por su medio lleguen á su noticia, pues estando tan puesto en hacernos bien, no se desdeñará de contribuir á un fin tan lusto.

No espere vd. discursos filosoficos ni politicos de un hombre de mi profesion. Hechos desaudos de todo raciocinio son los que se presentaran á la faz del orbe presente y futuro, y hechos cuya verdad está demostrada por la Francia. Dilacerada esta preciosa porcion de la tierra por la ambicion, ó sea qualquiera otra la causa, vimos sucederse rapidamente unos antropofagos que destruyeron el Gobierno Monarquico con que habia sido ottenida y engrandecida desde su primer Rey Faramundo, sin otra interrupcion que la ligera anarquia del reynado de Teodorico II hasta el desgraciado Luis XVI, a pesar de las dinas-lias de los Carlovingios, Capetos, Valeis y Borbones

Substituyeren la democrasia, signio el Consulado, y por

ultimo se adopté nuevamente el Imperio de una persona midepositando el pueblo su autoridad por un consentimiento tara 6 expreso de la nacion en Napoleon. En la terrible crisis ren lucioneria que sufrio la Francia, se publicaron los derechos de hombre libre que hasta entonces é se ignoraban ó no se dexale conocer. El pacto social explicado y puesto en claro por e célebre Genovino, à quien despues levanto estatua la Frantiel origen y explicacion metódica de los gobiernos, y sus vica opuestos debidos al gran Presidente de Montesqiu, pusieroni la resa humana en estado de conocer su soberana autorida emanante de la maturaleza, en cuyo estado naces los hombre y se conservan aunque unidos en sociedad, considerados e nseion à sacion, independientes entre si, sujetes unicament tirans, ladrones o gobiernos del Africa, pero reprobado de la à las cendiciones, reglas o establecimientos adoptadas volucia riamente, conocidas con el nombre de leyes fundamentales à no estado, inviolables por esencia, y permanentes mientras sea la ucanime y constante voluntad del todo o la mayor pari de la sociedad politica.

Baxo estos principios será la primera pregunta:

Puede un pueblo elegir el Gobierno que mas le acomode!

ridad en la persona que mas le agrade?

3. Esta persona queda sujeta á observar religiosamente la

leyes con que se les transfirio el Imperio?

a of Conterner histogram of the content and

4. Puede renunciarlo en quien quiera contra la volusti del pueblo?

5. Será válida la abdicacion cobartada y sin voluntad libre

6. La fuerza violentada dá derecho a los, Soberanos par exigir la obediencia à los vencidos?

7. El titulo de conquista seguida de una guerra iojun puede trasladar el dominio sobre la voluntad y entendimienti de un pueblo?

Auoque en mi corto entender preveo las respuestas, " dexo de conocer que à S. M. I. y R. toca é importa sustepera costa de la sangre de sus esclavos la libre eleccion que hiciero decreto al Supremo Consejo. y à toda la Naciona de su persona para imponerles leyes, porque de otro mol vacili y no esta asegurada en ningun tituto au suprema die cocido por tal, aunque no proclamado solemnemente en

A Tembien me parece que un Monarca no es tan dueño del etio come lo say yo de mi ladriller ya texar que de nadie recibido, y sole la debo a mi industria y trabajo, y como nedo disponer de ella à mi arbitrio; no asi de una casita posco y me dexó mi abuelo con el gravamen de que pase dinipucion por mi fallecimiento a otra persona, que es el en que se encuentran los Reyes de España, y por mas tracos y puñales con que me forzaran à que la renunciara en por de un tercero, ni la renuncia seria valida, ni produciria ro efecto mas que el de forzarme, como podria hacerlo en un mino una quadrilla de vandidos para que les diese el dinero. te derecho que da la fuerza es conocido unicamente de los ntos y justicia. La conquista por si sola no es capaz de transferir dominio si no se funda ea un titulo babil precedente. se justifique la guerra de que resulte la conquista La dinasde los Borbones en España no reconoce por principio, ni testamento de Carlos II, ni se apoya en la fuerza del Due de Anjou. Uno y otro habiera sido incapaz de darle derelo à dictar leves en España, si el pueblo unánime o su ma-2. Blegido el Monarquico, es libre para depositar su auto parla no lo bubiesen recibido y proclamado por legitimo cobeo, ni la renuncia que bizo en su bijo Luis I bubiera tenido ndo á no haber sido el legitimo inmediato sucesor á quien las leyes del estado y aquiescencia del pueblo se le traos-

Aquella abdicacion hecha en su palacio es favor de su bijo mentida por la Nacion; y la que anteriormente hizo Car. V en su bijo Felipe II, prueban que los Reyes de España eden hacerio en favor de sus legitimos é inmediatos suceso-, pero no en extraños á quienes oi por la sangre, ni por la untad de la Nacion, ni por algun etro titulo justo perte te el Reyno. Carlos IV siguiendo el exempto de su abuelo so con derecho abdicar la Corona en su hijo primogenito manda VII, lo hieo en efecto en un modo autentico, y qual de bacerse con todo el sello de la autoridad y publicidad, su virtud empuño el cetro Fernando VII; dició leyes, fue

toda la Naciona condescendió su Padre, y si bien se hi m festando posteriormente una protesta, solo han visto su salles la copia que se les ha querido dar quando ya se bel la Familia Real cantiva en Bayona; ocupada España para pa francesa, y conducido fuera el traidor Gudoy. ¿Qué n podrà darse à tal protesta? El pueblo de Araujuez atumin do unicamente contra los tofames desordenes y vicios de doy, pero amante siempre y leal á su Soberano, no podia fundir temor para la abdicacion de la Corona; y quasto fuese la ratifico en el Escorial quando el pueblo pedir continuase reynando. Si su voluntad no fue libre en Armi ya lo era en San Lorenzo, y en ambos Sitios fue coastant apa misma, Si en Aranjuez fue nula la renuncia por un te liviano que pudo ficilmente desvanecerse, ¿có no podri valida la de Bayona?

De la contestacion à estas preguntas y dudas depende obediencia al que resulte ser legitimo Soberano, y estara pu a prestarla interior y exteriormente con sus oficiales y jorn ros este su agradecido y favorecido amigo. Maciascoque il 20 10 de 1808.

El Tio Penascueze.

Reimpreso en Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expéris Ano de 1808.



Napoles 12 de Mayo.

Sobre esta celebre capital estan fixos los ojos de todos estadistas de la Europa, y con mas especialidad los todos los españoles, sean o no políticos. Nuestro Auto Soberano es hoy objeto de la atencion publica en Continente: S. M., à pesar de su impenetrable reserva puede ya disimular la extraordinaria alegria, que le uso el ver pronto cenidas sus sienes con una de las mas portantes coronas del Universo, que la justicia del ande Emperador de los franceses le ofrece, como à su mano predilecto, y en prueba del alto aprecio que ce de sus intimos aliados los españoles, Su Augusta essa la Reyna, disimula menos su interior gozo, y aune la ha costado bastante trabajo, aprendió por fin alnos terminos castellanos, y sabe decir, con gracia muy gular: mi Reyno de España, mi Corte de Madrid, mi Sitio Aranjuez, mi Ciudad de Zaragoza, y mi Puerto de Cadiz, las importantisimas palabras de muchos tributos, gran scripcion, tolerantismo, y no mas Iglesias en España e la Capilla Real por respetos à su excelente mu-

Es verdad que el correo de hoy ha traido noticias co satisfa@orias; los Aúlicos mas sagaces no han poo rastrear el contenido de los pliegos, pero como suesiempre en las Cortes, se echan à adivinar, y piensan os, que la Corona de España será para el alumno de ras el Principe Eugenio, otros sospechan que este tro debe empunarle la mano guerrera del Principe rat, y algunos dan por el desatino de que los españoen caso apurado, se atendrian á Luciano, de cuyas nas costumbres quedaron edificadisimos; alguno mas licioso dice en yoz baxa y picaresca, nno es nada de en España se notan movientos, el tiempo nos desen-